



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 27 MAY 2002

EXPEDIENTE Nº 12.015/02

RESOLUCION INTERNA Nº

254/02

VISTO: la nota presentada por el Director Administrativo Económico en la cual solicita autorización para dar de baja la diferencia de \$ 83,71 (PESOS OCHENTA Y TRES CON 71/100), originada en la Cuenta Corriente Nº 20.228/28-SUELDO; y

CONSIDERANDO:

Que dando de baja esta diferencia, se regularizaría los registros del libro banco.

Que corresponde efectuar el ajuste contable en la Cuenta Nº 20.228/28-SUELDO, por los inconvenientes que genera para conciliar saldos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

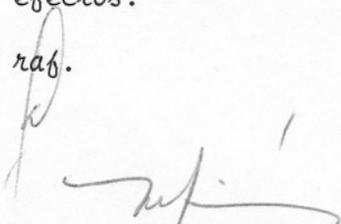
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar y dar de baja el importe de \$ 83,71 (PESOS OCHENTA Y TRES CON 71/100) originado en la Cuenta Corriente Nº 20.228/28-SUELDO.

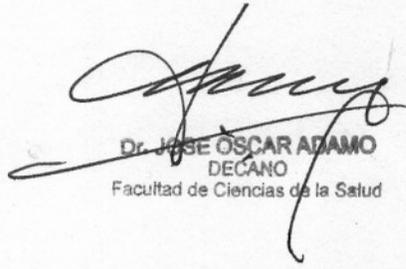
ARTICULO 2º.- Imputar como Recursos Propios-Fuente de Financiamiento 12- de esta unidad académica, la suma de \$ 83,71 (PESOS OCHENTA Y TRES CON 71/100) del presente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR AZAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud